



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal
 JFPB/FJTC/lm/jgv

**LOTA, 11 de Octubre de 2018.-
 DECRETO N° 3841 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- ✓ b) Memorandum N° 407, de fecha 08 /10/2018, Sr

Alcalde.

del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los
 Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la
 materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal
 que indica.

la República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades
 que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del
 12 de Octubre de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Noviembre de 2018, a don
CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ RIQUELME, I. Técnico, Grado 12° E.M.R., quien por
 razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario don **CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ
 RIQUELME**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:
 -Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
 -Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don **CRISTIAN
 ALEJANDRO RUIZ RIQUELME** desempeñará funciones en Departamento de Planificación e Inversión
 Comunal dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de
 rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación,
 será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

ANÓTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



ELSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

